

Comisión de Derechos Humanos
Dieciochoava Entrevista

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón “Heberto Castillo”

26 de Septiembre de 2009

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Bien, es hora de arrancar. Le pido a los compañeros y a las compañeras diputadas si nos acompañan aquí en la mesa.

En esta que es nuestra segunda entrevista de nuestra tercera jornada de entrevistas, en esta ocasión corresponde el turno al doctor Adolfo López Badillo. El es doctor en derechos humanos, tiene un posgrado en derecho internacional público y relaciones internacionales, una especialidad en derechos humanos, una maestría en derecho constitucional y amparo, una licenciatura en derecho, es catedrático de derecho constitucional de teórica del estado, de derecho anglosajón y de derecho internacional privado, y presenta su candidatura respaldado por 8 organizaciones civiles que la han propuesto. ¿Es esto correcto, doctor?

El formato es una entrevista dividida en tres segmentos, cada uno de 10 minutos, el primero es una exposición libre en donde esperamos escuchar el programa de trabajo algunas de las características del programa de trabajo, el segundo es el desarrollo de cuatro ejes temáticos previamente comunicados a usted y el último es preguntas y respuestas por cada uno de los grupos parlamentarios aquí representados, en caso de que las hubiera. ¿Hay alguna duda respecto del formato?

EL C. DR. ADOLFO LOPEZ BADILLO.- No, ninguna.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces le deseo mucha suerte y comenzamos.

EL C. DR. ADOLFO LOPEZ BADILLO.- Muy buenos días señores.

En primer lugar quiero exponer a ustedes los motivos que me orillaron a presentar mi candidatura para ser Ombudsman capitalino. En primer lugar considero que la preparación académica y la oportunidad de trabajar en el máximo organismo encargado de proteger los derechos humanos en nuestro país me ha dado los conocimientos teóricos y prácticos en la materia.

Asimismo la experiencia laboral de investigar graves violaciones a derechos humanos en la frontera norte y sur de nuestro país reafirmó mi compromiso con las causas sociales.

Finalmente porque estoy convencido de que las nuevas generaciones tenemos que tomar en serio nuestro papel para transformar al país.

Diputadas y diputados de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; señoras y señores:

A 200 años del nacimiento del Ombudsman en el mundo el estado mexicano se encuentra ante un proceso inaplazable de reforma y actualización de su sistema jurídico político con el fin de cumplir con las tareas y los rezagos pendientes en materia de derechos fundamentales.

En este contexto y con el objetivo posicionar a la Ciudad de México como un referente obligado en el tema de la protección y la defensa de los derechos fundamentales, presento a ustedes el siguiente proyecto de trabajo para la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, desarrollando 4 programas estratégicos:

El primero, educación y consolidación de los derechos fundamentales; segundo, servicio y atención por presuntas violaciones a derechos humanos; tercero, fortalecimiento de las relaciones internacionales y, cuarto, el programa administrativo.

En relación al primer programa, la organización de cursos, foros y conferencias en espacios públicos y privados difundirá el tema de los derechos humanos y los mecanismos jurídicos para hacerlos valer, y así prevenir abusos en el ejercicio del poder público. Con el mismo fin deben celebrarse convenios de colaboración con las diferentes secretarías y órganos del Gobierno del Distrito Federal para capacitar en materia de derechos humanos a los servidores públicos, especialmente a los relacionados con la procuración y administración de justicia.

Por otra parte, se promoverá la actualización jurídica de los Visitadores Adjuntos de la Comisión para que la sociedad tenga confianza de que los asuntos planteados serán atendidos y resueltos con profesionalismo y plena certeza jurídica; con la capacitación a las organizaciones de la sociedad civil

comprometida con el tema se creará un efecto multiplicador en materia de difusión y promoción de los derechos Fundamentales.

Respecto al segundo programa se acercarán los servicios de la Comisión a las personas marginadas de la Ciudad de México, brindando atención especializada a la ciudadanía en materia de orientación jurídica y recepción de quejas por presuntas violaciones a derechos humanos.

Estos servicios se brindarán a través de visitas programadas que realizarán un grupo de visitadores adjuntos y el mismo titular del organismo a través de módulos itinerantes de atención al público y/o unidades móviles.

El trabajo de la Comisión debe centrarse en la atención de los asuntos que impliquen una violación a derechos humanos. Las gestiones administrativas solicitadas por los quejosos, serán canalizadas a las instituciones que corresponda para no duplicar funciones de la Comisión ni distraer el gasto público en actividades que no son de su competencia.

La Comisión privilegiará la conciliación como una forma inmediata para solucionar las quejas cuya naturaleza así lo permita. Se tendrá como eje de acción prioritario, la supervisión del respeto a los derechos fundamentales en los centros de readaptación social de la Ciudad de México, así como en los centros de internamiento para adolescente, sin descuidar las quejas que se recaben de las visitas que se realicen.

Se creará un programa de agilidad penitenciaria mediante brigadas con el sistema penitenciario del Gobierno del Distrito Federal a fin de dar celeridad a las peticiones de los internos en sus solicitudes de libertad anticipada.

Respecto al tercer programa, se fortalecerá el vínculo de cooperación y colaboración institucional con la CNDH a través de la suscripción de convenios con el objeto de conjuntar acciones para diseñar, ejecutar programas de defensa, capacitación y divulgación, así como la colaboración en la atención de quejas.

Se fomentará la colaboración institucional con las dependencias de gobierno del Distrito Federal para participar en la elaboración de políticas públicas, programas de trabajo, instrumentos jurídico administrativo y acciones

gubernamentales en general, para consolidar la protección de los derechos humanos de todos los ciudadanos.

En relación al programa administrativo, solicitaré una auditoría externa que analice el estado en que se reciba la administración de la Comisión.

Asimismo se fortalecerá el Órgano de Control Interno, para que sea éste quien evalúe en base a la ley, el desempeño de todas las áreas y la administración de la Comisión.

Se dará cuenta al Consejo Consultivo de la Comisión del resultado de las actividades que se realicen en los rubros antes señalados.

La permanencia laboral del personal profesional que ha demostrado su empeño y compromiso con la Comisión será asegurada y reconocida por medios escalafonarios bien definidos y transparentes. Para ello el Servicio Civil de Carrera será sostenido para que siga siendo un aliciente del servidor público.

Diputadas y diputados.

En la Ciudad de México persisten costumbres sociales, prácticas administrativas y políticas públicas que en muchas ocasiones vulneran los derechos humanos.

Para erradicar estas prácticas contrarias a los derechos fundamentales y fortalecer una cultura de respeto y protección de los mismos de manera integral, es necesario dotar a la Comisión de nuevos instrumentos jurídicos que refuercen su tarea cotidiana, como es el caso de las recomendaciones generales.

La función de estos instrumentos será proactiva, señalarán situaciones o prácticas en las que el riesgo de vulneración de los derechos humanos es alto, así como las medidas que deban adaptarse.

Otro obstáculo que presenta la defensa y protección de los derechos humanos, es la falta de armonización legislativa. Por ello y con el objeto de armonizar al ciento por ciento nuestras normas jurídicas respecto a los tratados internacionales de derechos humanos, la Comisión presentará una propuesta de reforma integral con la finalidad de incluir en los siguientes rubros el total de

derechos básicos reconocidos en instrumentos internacionales: Derechos del niño, derechos de los pueblos indígenas, desaparición forzada, discapacidad, discriminación, justicia para adolescentes, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, trata de personas y tortura.

La creciente tendencia por parte de las autoridades de no aceptar las recomendaciones emitidas por el organismo, dificulta el avance en el tema de la protección a los derechos humanos.

Por ello propongo reformar el marco legal, para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tenga la facultad de llamar a comparecer a las autoridades que no acepten las recomendaciones emitidas por la Comisión, para exponer, únicamente exponer, cuál es el sustento jurídico de su negativa y con esto abrir la posibilidad de aumentar el número de aceptaciones de las mismas en beneficio de los derechos conculcados.

Señoras y señores diputados de esta honorable Legislatura, la seguridad pública es uno de los asuntos que más preocupa a los habitantes del Distrito Federal. Un Estado de Derecho tiene la obligación de garantizar una plena seguridad pública pero al mismo tiempo respetar los derechos fundamentales.

No podemos ignorar el justo reclamo de la sociedad por vivir en un ambiente de tranquilidad, paz y bienestar. Por ello, hay que hacer una evaluación constante, transparente y objetiva de las políticas públicas en materia de prevención del delito y seguridad pública.

Como líneas de acción en pos de este objetivo, es necesario coadyuvar con las autoridades respectivas en la reestructuración de las instituciones policiales seleccionando a los elementos que estén comprometidos con las causas sociales y elevar sus conocimientos y capacitación en materia de derechos humanos.

Respecto a la libertad de expresión, es importante subrayar la necesidad de salvaguardar a toda costa los derechos de los periodistas y los comunicadores. Es uno de los grupos más vulnerados por la delincuencia organizada y algunas autoridades.

Es apremiante hacer efectivo el compromiso de respetar esta libertad que es la piedra angular de la existencia misma de una democracia.

Asimismo, en nuestro país existe una legislación dispersa sobre aspectos puntuales de la libertad de expresión, que exige que la normatividad interna garantice el ejercicio de este derecho, pero para ello es necesaria una iniciativa de ley que garantice plenamente la libertad de expresión en la Ciudad de México.

Respecto al tema de los derechos de las mujeres, nuestra ciudad ha tenido avances significativos, sin duda el mantenimiento del Estado Laico ha sido fundamental para los logros alcanzados.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, 1 minuto queda.

EL C. DR. ADOLFO LÓPEZ BADILLO.- Para los logros alcanzados en el tema de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

Sin embargo, la falta de armonización legislativa impide una plena garantía a los derechos de las mujeres en todos los ámbitos. Para superar esta cuestión es necesario establecer un mecanismo que evalúe la aplicación de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como a la Ley de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres, fortalecer los programas de instituciones que protegen a las mujeres y armonizar nuestra legislación para garantizar una protección integral de estos derechos.

Diputadas y diputados, el respeto a los derechos humanos en la Ciudad de México es un asunto de todos, se requiere la colaboración decidida de instituciones públicas y privadas, de gobernantes, de organizaciones de la sociedad civil, del Ombudsman y de los medios de comunicación.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Perdón por la interrupción pero tenemos que respetar el formato porque es un proceso de oposición y no podemos tener una diferenciación. Se ha cumplido el tiempo, pero la exposición siguiente también tiene un buen grado de libertad, que es el abordaje de 4 ejes temáticos, son 10 minutos más que comienzan en este momento.

EL C. DR. ADOLFO LÓPEZ BADILLO.- Está bien. Gracias.

Diputadas y diputados, respecto al análisis, evaluación, avances y retos, es preciso señalar que a 19 años de haberse instaurado en México el Sistema de Protección no jurisdiccional de los derechos humanos, los organismos

encargados de proteger y defender estos derechos hoy gozan de aceptación y reconocimiento como resultado de su labor social.

El trabajo desarrollado por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal sin duda coadyuvó en la construcción de estos logros. Sin embargo, aún quedan rezagos y tareas pendientes, las cuales deberán concretarse en los próximos años.

Del análisis al marco jurídico que regula a la Comisión, se desprende que el organismo reúne las características esenciales establecidas en los principios de París adoptados por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1993 que hacen referencia al funcionamiento de las instituciones nacionales de protección y promoción de los derechos humanos. Sin embargo, las necesidades y las legítimas exigencias de la sociedad contemporánea requieren de un adelanto permanente en materia de protección de estos derechos y del planteamiento constante de reformas legales y estructurales necesarias para garantizar su pleno respeto. Por ello, insisto en facultar a la Comisión para que emita recomendaciones generales, pero además cuente con mecanismos jurídicos para elevar el número de aceptaciones de recomendaciones particulares dirigidas a las autoridades.

En los años que vienen la participación de los Ombudsman tendrá que incrementarse en los procesos de transformación del Estado, su función deberá trascender hacia otros ámbitos de la vida pública y deberán continuar participando activamente en la consolidación de los sistemas democráticos.

Por ello, respecto a la dirección, rumbo y perspectivas de la Comisión, deberá desarrollar una tarea permanente de protección, defensa y divulgación de los derechos humanos en el marco de la ley que la regula.

Proteger los derechos y combatir las desigualdades deberán ser parte esencial de la agenda de la Comisión en los próximos años. Pero esto de nada servirá si no se acompaña de convergencias con las Secretarías y los organismos del Gobierno del Distrito Federal.

Hay que impulsar al gobierno a implementar políticas públicas de largo alcance que garanticen de manera integral el respeto a los derechos fundamentales de todas las personas y así elevar sus niveles de bienestar. De ahí la importancia

del programa que propongo para fortalecer las relaciones institucionales de la Comisión con el Gobierno del Distrito Federal.

Los organismos encargados de proteger los derechos humanos no son instituciones contrarias a los objetivos del gobierno, su trabajo complementa las acciones gubernamentales. La meta es consolidar el proyecto de nación libre y democrático establecido en la Carta Magna, guiados por el principio del respeto irrestricto a los derechos fundamentales. De ésta magnitud es el reto que tiene la Comisión, el itinerario de los derechos humanos aún es largo y en su camino encontrará un sinnúmero de derechos aún no regulados, que resultan indispensables para asegurar el desarrollo de los habitantes de la Ciudad de México, dentro de los que destacan los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

La Comisión deberá hacerse cargo de las debilidades y vacíos de las leyes, coadyuvando en sus reformas y así provocar cambios estructurales para garantizar de forma integral los derechos de la Ciudad de México, deberá insistir en la necesidad de establecer un sistema general que los amplíe y los tutele, de normas jurídicas y políticas públicas que aseguren el derecho integral de los individuos.

Las legítimas demandas de la sociedad contemporánea y los rezagos del pueblo mexicano están replanteando paradigmas en torno a los derechos de las minorías, grupos vulnerables y derechos colectivos.

Respecto al modelo de atención a los grupos vulnerables, debemos reconocer que el atraso y las omisiones del orden jurídico obligan a la Comisión a reforzar la vinculación con estos grupos, de esta forma tendrá sentido y función social el trabajo que desarrolle en los próximos años.

Muchos grupos vulnerables no cuentan con instancias y condiciones de asistencia social necesarias para mejorar sus condiciones de vida y si las tienen en muchos de los casos resultan insuficientes.

Uno de los ejes de acción más importantes en este rubro es reforzar la política de atención de la Comisión respecto a estas personas, que por razones de diversa índole requieren protección y defensa, como es el caso de los niños explotados, las víctimas del delito, los indígenas segregados, los migrantes

discriminados, las mujeres maltratadas, los presos torturados, los discapacitados abandonados y las víctimas de la trata de personas, entre otros.

En nuestro país el problema de la violación a los derechos humanos tiene que ver con la pobreza, condición que genera marginación y desigualdad social, de ahí la importancia de acercar los servicios de la Comisión a las zonas marginadas de la ciudad con la finalidad de recibir e investigar quejas por presuntas violaciones a derechos humanos, así como brindar asesoría acerca de los mecanismos legales para su defensa y protección.

En relación al compromiso con la transparencia y rendición de cuentas, reconozco que en la actualidad el acceso a la información pública constituye una de las condiciones necesarias para el adecuado funcionamiento de los sistemas democráticos, situación que ha sido consagrada progresivamente por el derecho al reconocer que la libertad de información es parte esencial de los derechos fundamentales.

Una sociedad democrática supone la evaluación ciudadana efectiva sobre los órganos del Estado, lo cual precisa que el gobernado cuente con información suficiente para formarse un juicio fundado y razonado. Por ello la Comisión deberá cumplir con las obligaciones y atribuciones que marca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, reforzando la atención personalizada y vía Internet, asegurando el fácil acceso para que cualquier persona pueda obtener la información pública que solicite relacionada con la Comisión.

Asimismo, se impulsarán acciones concretas en el marco del convenio de colaboración celebrado en septiembre de 2006 entre la Comisión de Derechos Humanos y el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, para desarrollar y difundir el derecho de acceso a la información en la Ciudad de México.

Diputadas y diputados:

Dentro de este contexto, la Comisión deberá realizar sus funciones con absoluta independencia e imparcialidad y reafirmar su carácter autónomo y apartidista, su desempeño deberá estar basado en la más estricta legalidad, de ahí obtendrá su fuerza para posicionarse ante la sociedad como un defensor

incondicional de las garantías y libertades de los habitantes de la Ciudad de México.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias al doctor López Badillo por la exposición.

Pasaríamos ahora al segmento de preguntas y respuestas por parte de cada uno de los integrantes, empezando por el diputado José Arturo López Cándido por parte del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Le agradecemos su asistencia. Yo quisiera hacer una pregunta, que nos platicara un poquito sobre su experiencia en cuanto a problemas concretos en defensa de derechos humanos.

EL C. DR. ADOLFO LÓPEZ BADILLO.- Mire, yo tuve la oportunidad de ser Visitador Adjunto de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y trabajé en la Oficina de la Frontera Norte y Sur de nuestro país en Sonora y en Tabasco.

En esos Estados de la República se dan graves violaciones a los derechos humanos, derivados de problemas que están dañando nuestro tejido social, graves problemas como es la lucha al narcotráfico y al crimen organizado, como es el tráfico de personas y problemas derivados de la pobreza y la marginación.

Entonces de ahí, como lo comenté en un principio, de ahí reforcé mi compromiso con las causas sociales. Desde hace dos años yo trabajo en la Ciudad de México, en el Distrito Federal, en las Oficinas de la CNDH y esto me ha permitido tener un criterio amplio y objetivo de la situación de los derechos humanos en el país y especialmente en la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Toca el turno al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en voz de la diputada Alicia Téllez.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- A mí me pareció interesante tu propuesta en todo lo que tiene que ver con la difusión, sobre todo

porque suena muy bonito ver que uno al salir a la calle y en los parques y en las plazas estuviera la gente capacitándose en materia de conocimiento de los derechos humanos, pero también un poco me parece ambicioso esto porque en momentos de recorte presupuestal, en donde también comentas que vamos a capacitar a todos los funcionarios públicos, yo te quisiera preguntar: De todo lo que estás proponiendo en materia de difusión realmente ¿Cuál sería tu línea prioritaria?; porque luego el problema es que cuando uno llega a ocupar un cargo pues ofrece muchas cosas que luego es muy difícil de cumplir y, te reitero en esta ciudad tan grande cuántas plazas, cuántos jardines, cuántos lugares en donde serían propicios para eso. Así que ésa sería mi pregunta.

EL C. DR. ADOLFO LÓPEZ BADILLO.- Diputada mire, el compromiso más importante que debe asumir el próximo Presidente, es atender las quejas por presuntas violaciones a derechos humanos, pero tendrá que ir reforzado con metas, con objetivos, con acciones de difusión de estos derechos.

Mire, de acuerdo a datos estadísticos del INEGI en la Ciudad de México nosotros, bueno, los habitantes de la Ciudad de México, discriminan a tres grupos importantes; en primer lugar, los mayores de edad; en segundo lugar a los indígenas; en tercer lugar, a los extranjeros; esos son datos del INEGI.

Entonces, nosotros tenemos que reforzar la cultura de la importancia de estos derechos para erradicar estas discriminaciones, esta falta de conocimiento de todos los ciudadanos de saber que todos somos iguales y que todos tenemos los mismos derechos.

En relación a lo que usted pregunta de los foros. Mire, muchas universidades, muchas escuelas, muchas organizaciones de la sociedad civil están abiertos para recibir personas especializadas en derechos humanos.

A mí ahora que he estado en este proceso me han invitado sin ningún compromiso a dar una plática, a exponer el tema de los derechos, no se necesita mucho presupuesto para hacer esta labor; sin embargo, por eso reitero que tenemos que capacitar a las organizaciones para hacer un efecto multiplicados.

Las organizaciones nos tienen que ayudar a reforzar esta cultura.

EL C. PRESIDENTE.- Tiempo. Gracias. A continuación por parte del Partido Acción Nacional. El diputado Carlo Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Doctor, muy buenos días.

EL C. DR. ADOLFO LÓPEZ BADILLO.- Hola.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Me llamó la atención en su ponencia que habla de que hay costumbres sociales que existen en la ciudad que vulneran los derechos humanos ¿podría abundar al respecto, por favor?

EL C. DR. ADOLFO LÓPEZ BADILLO.- Sí, claro, vuelvo a lo mismo, problemas de discriminación que existen en la Ciudad de México, que se discrimina a los grupos vulnerables, por ejemplo los indígenas, los niños de la calle, o sea todas esas prácticas tenemos que eliminarlas de la ciudad, de la ciudadanía.

Pero ¿Cómo va a ser? Obviamente a través de instrumentos jurídicos, como es el caso de las recomendaciones generales; las recomendaciones no se emiten a determinada autoridad, sino a todas las autoridades del Gobierno del Distrito Federal para eliminar esas prácticas discriminatorias, entonces por eso insisto en la creación de estos nuevos instrumentos para acotar y acabar con esas prácticas discriminatorias, eso es lo que tenemos que hacer.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, doctor. Finalmente en nombre del grupo parlamentario del PRD quisiera yo preguntar respecto a la disyuntiva que hay entre inseguridad y derechos humanos, es decir, el cumplimiento de sus metas y objetivos, las autoridades de seguridad pública en muchas ocasiones parecieran o arguyeran por lo menos estar obligadas, incluso desde el punto de vista legislativo, a ir más allá, sino existe la posibilidad de que para cumplir esos objetivos se violenten derechos humanos en el ejercicio de la acción pública. ¿Cuál es la posición? ¿Cómo armonizar ante un momento de tanta inseguridad como el que se vive en este momento?

EL C. DR. ADOLFO LOPEZ BADILLO.- Mire, señor diputado, yo considero que, como usted lo comenta, una disyuntiva en relación a la seguridad pública y al respeto a los derechos humanos; sin embargo, la seguridad pública

también es un derecho fundamental, el Estado está obligado a dotar a la ciudadanía de una efectiva seguridad pública. Entonces esa es la disyuntiva, decir voy a garantizar este derecho, pero cabe la posibilidad de que se viole otro, eso no lo podemos permitir, tenemos que respetar ambos derechos, en este caso el derecho a la seguridad pública, a una efectiva seguridad pública, sin vulnerar los derechos humanos. Entonces por eso yo lo comentaba en mi programa de trabajo, lo que tenemos que hacer es dar seguimiento y evaluar las políticas públicas actuales en materia de seguridad pública y prevención del delito, con la finalidad de reestructurar a las organizaciones policiales para que únicamente queden en estas organizaciones los elementos que verdaderamente tengan ese compromiso con las causas sociales y de fomentar la seguridad pública en la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, doctor. Esa sería la última de las preguntas, con eso concluiría el bloque, la versión estenográfica estará en Internet en poco tiempo y se integrará al expediente para la sesión deliberativa. Mientras tanto, mucho éxito, mucha suerte y muchas gracias por la participación.

EL C. DR. ADOLFO LOPEZ BADILLO.- Gracias a ustedes, diputados.

(Receso)

